



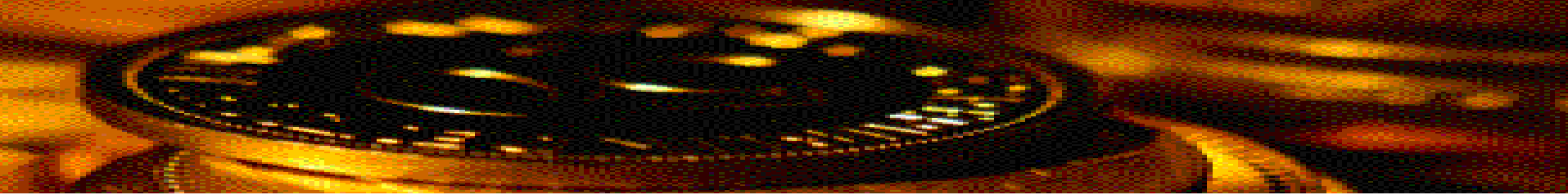
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección Nacional del Presupuesto Público

**PROYECTOS DE LEY DE PRESUPUESTO,
EQUILIBRIO FINANCIERO Y
ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO
PARA EL AÑO FISCAL 2004**

**Exposición del Vice Ministro de Hacienda ante la Comisión
de Presupuesto y Cuenta General de la República**

12SET2003

KBF



CONTENIDO

- 1. EL PROGRAMA ECONOMICO Y EL PRESUPUESTO PUBLICO**
- 2. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004**
- 3. PROYECTO DE LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004**
- 4. PROYECTO DE LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004**



1. EL PROGRAMA ECONOMICO Y EL PRESUPUESTO PUBLICO

Los objetivos gubernamentales ...

- a) **Garantizar la sostenibilidad de la política fiscal a través de la reducción de los requerimientos de endeudamiento del Sector Público y asegurar un presupuesto sanamente financiado.**
- b) **Alcanzar las metas fiscales que contiene el Marco Macroeconómico Multianual 2004-2006 cuya revisión, ha sido, recientemente, aprobada por el Consejo de Ministros de conformidad con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.**
- c) **Considerar en el marco del proceso de descentralización, la participación ciudadana en la programación de los presupuestos a nivel regional y local; asimismo, las transferencias a los Gobiernos Regionales y a los Gobiernos Locales de los Fondos y Proyectos Sociales de Lucha contra la Pobreza y de Infraestructura Productiva.**

El Presupuesto público...

- a) **Constituye una de las herramientas más importantes de gestión estatal y de programación económica y social de corto plazo, que se vincula con la política fiscal en cuanto refleja financieramente el plan de gobierno para un determinado año, la distribución de los ingresos fiscales entre fines alternativos, y la estructura organizacional del Estado vigente.**

- b) **Ha sido elaborado respetando estrictamente los principios de responsabilidad y equilibrio fiscal que guían la actual administración de las finanzas públicas, y es consistente con la proyección de los principales agregados económicos, así como con la proyección de ingresos fiscales contenidos en el MMM 2004 - 2006.**

SUPUESTOS MACROECONOMICOS

	2003	2004
Producto Bruto Interno		
Miles de Millones de Nuevos Soles	212,6	225,7
Variación porcentual	4,0	4,0
Tipo de Cambio (Nuevos Soles por U.S. dólar)		
Promedio anual	3,49	3,56
Fin de período	3,50	3,59
Índice de Precios al Consumidor (Variación porcentual)		
Promedio	2,2	1,8
Acumulada	1,5	2,5
Balanza Comercial (Millones de U.S. dólares)		
Exportaciones	8 626	9 134
Importaciones	8 051	8 511
Resultado Económico (Porcentaje del PBI)		
Sector Público No Financiero	-2,0	-1,5
Sector Público Consolidado	-1,9	-1,4

Fuente: MEF, BCRP, INEI

Consistencia del Presupuesto Público con el Marco Macroeconómico Multianual...

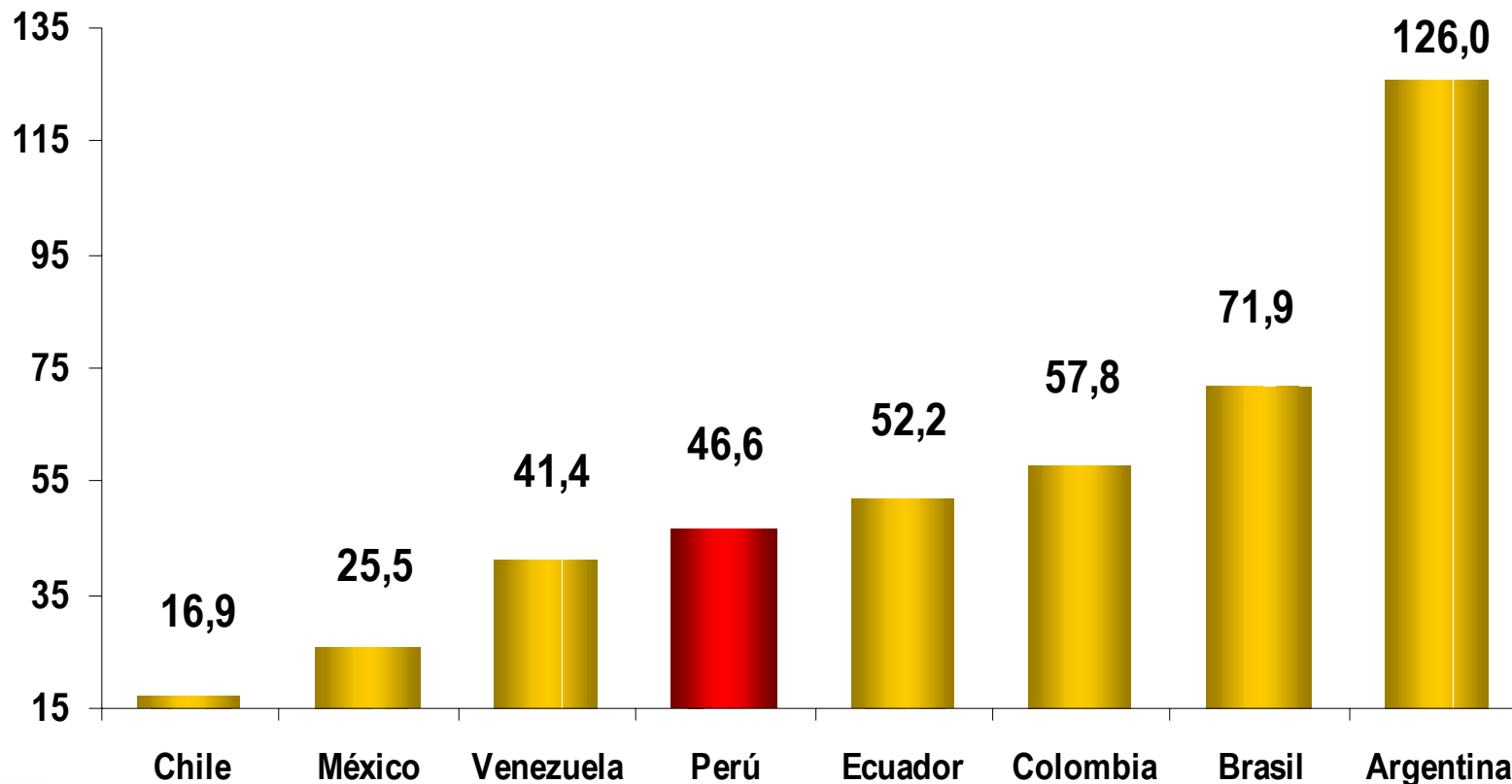
En millones de nuevos soles

	MMM Revisado	MMM 1/ Revisado	Proy. Ppto.	Diferencias	Observaciones
FUENTES	43 008	43 008	44 115	1 108	
Recursos Ordinarios	27 137	27 208 1/	27 208	0	
Canon y Sobrecanon	907	907	907	0	
Participación en Renta de Aduanas	156	156	183	27	Cobertura institucional
Contribuciones a Fondos	935	935	1 398	463	Metodología
Recursos Directamente Recaudados	2 733	2 733	3 738	1 005	Metodología y cobertura institucional
Fondo de Compensación Municipal	1 756	1 756	1 756	0	
Recursos por Operac. Oficiales de Créd. Interno	1 951	1 951	1 951	0	
Recursos por Operac. Oficiales de Créd. Externo	7 120	7 120	6 817	- 303	Metodología
Donaciones y Transferencias	242	242	157	- 85	Metodología
Recursos por Promoción de la Inversión Privada	71				

1/ Según la definición de Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Público los recursos para el Tesoro Público provenientes del Proceso de Promoción de la Inversión Privada se incluyen en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

El Presupuesto público...

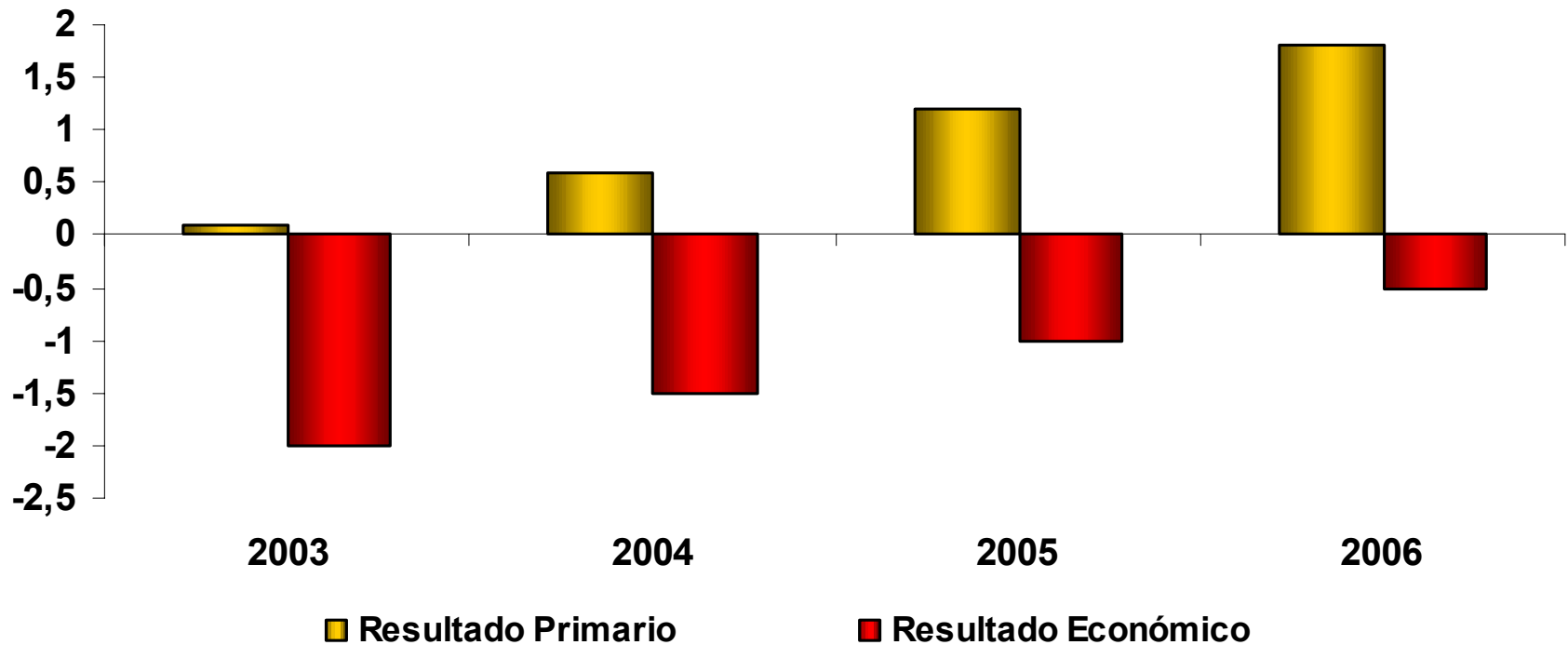
c) El Presupuesto es consistente también con una política sistemática de reducción del ratio Deuda Pública vs PBI que permita consolidar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el Perú.



Fuente: Dresdner Bank Lateinamerika, Bancos Centrales de los respectivos países.

Para asegurar la sostenibilidad y reducir el porcentaje de deuda a PBI, el gobierno tiene el firme compromiso de reducir el déficit fiscal y, simultáneamente, aumentar progresivamente el superávit primario en los próximos años.

Resultado Primario y Económico del SPNF (En Porcentaje del PBI)

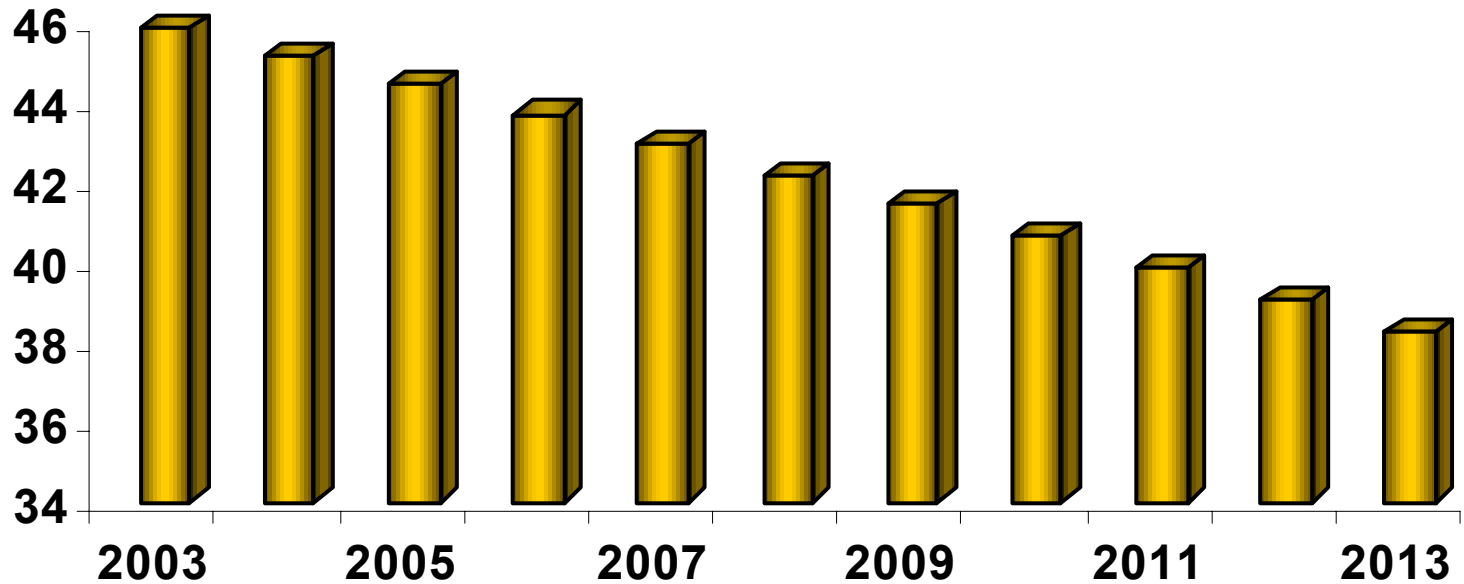


Sostenibilidad de la Política Fiscal

- La sostenibilidad es un concepto de mediano y largo plazo. Se dice que una trayectoria de superávit primarios hace sostenible la política fiscal, si mantiene constante o permite reducir el ratio de deuda/PBI en un horizonte de mediano Plazo.
- La trayectoria decreciente de los déficit fiscales que definen el carácter de la actual política, permitirá reducir el ratio del stock de deuda pública a PBI.

Bajo la política fiscal descrita y los supuestos de una tasa de crecimiento del PBI de 4% y de tasas de interés interna y externa de mercado, el ratio de deuda pública a PBI se reducirá progresivamente en los próximos 10 años.

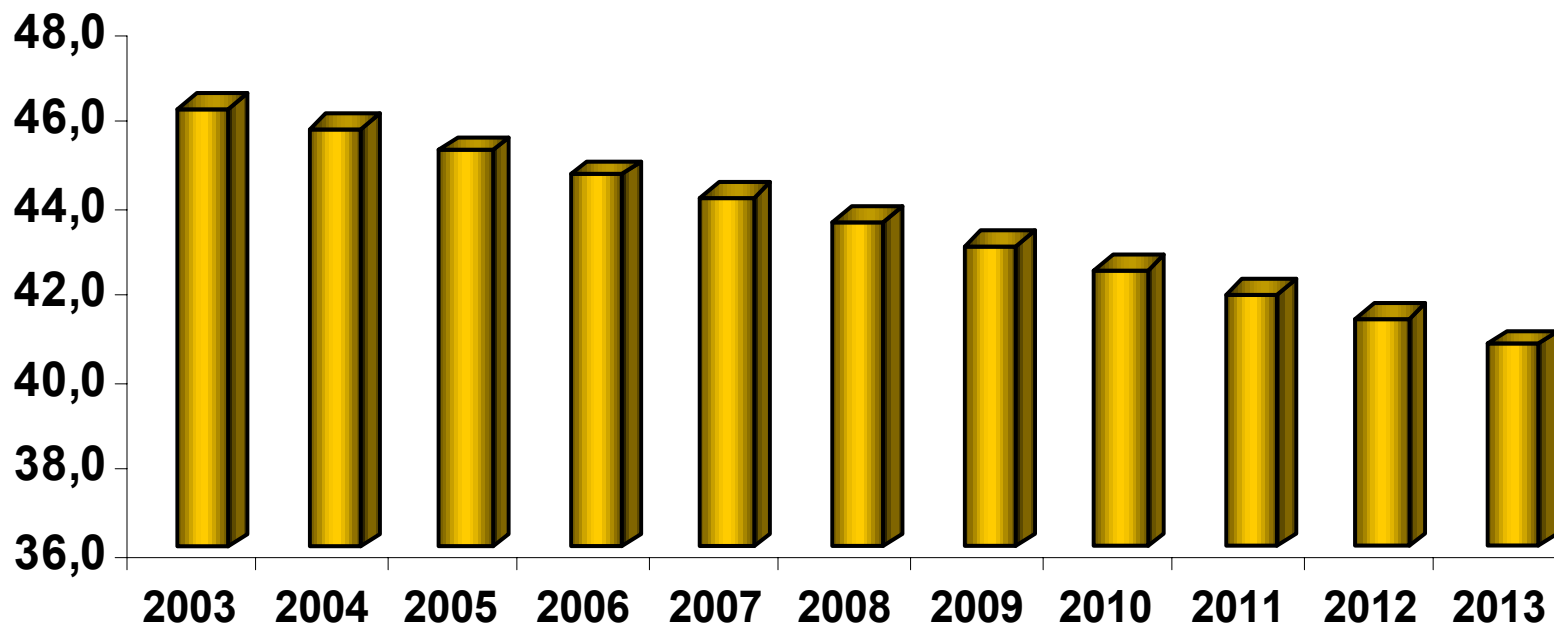
Deuda Pública Total (En Porcentaje del PBI)



■ ($g = 4\%$, $i^* = 7.6\%$, $i = 5.2\%$)

Aún cuando la tasa de crecimiento del producto sea menor (3.5%), la deuda pública continuaría siendo sostenible.

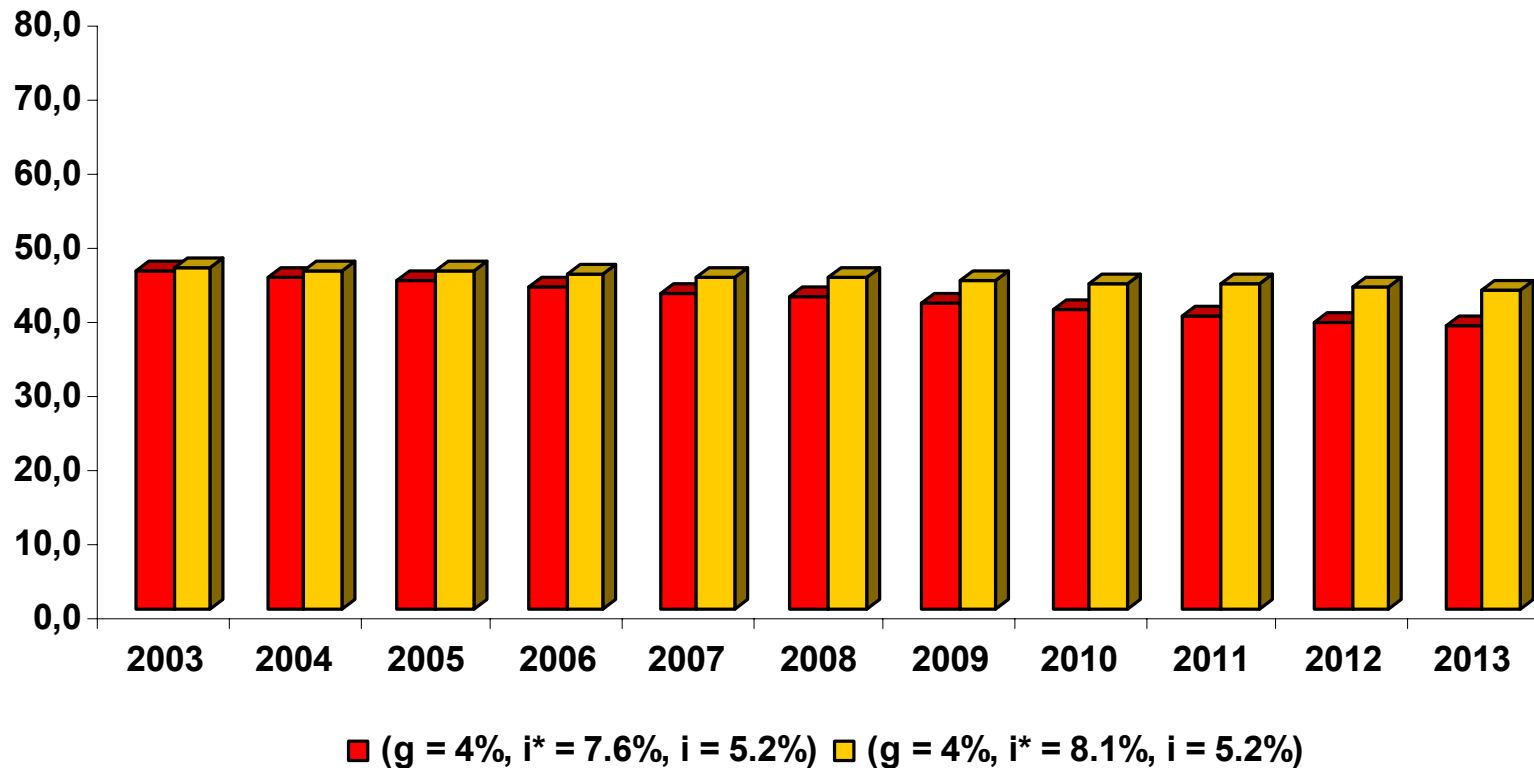
Deuda Pública Total (En Porcentaje del PBI)



■ (g = 3.5%, i* = 7.6%, i = 5.2%)

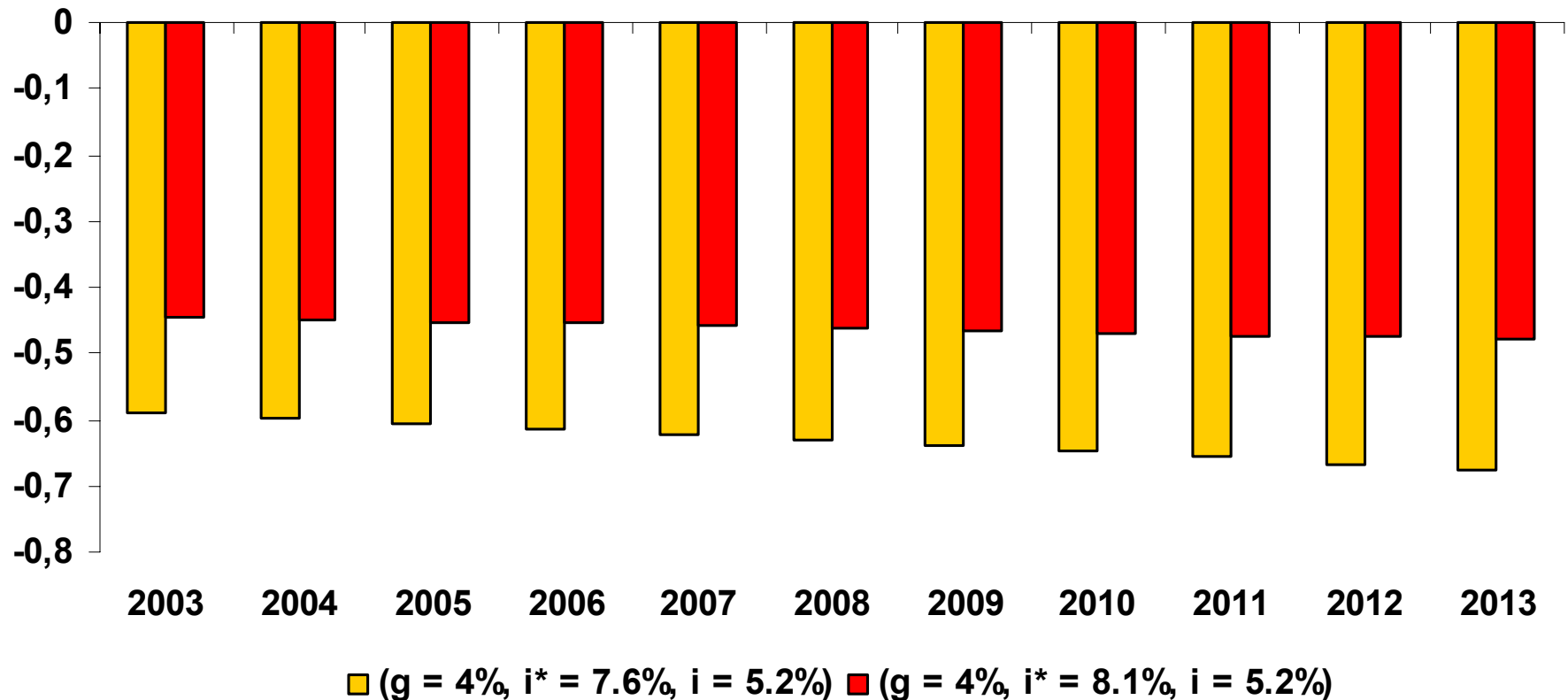
Se ocurriera un incremento permanente en la tasa de interés externa de medio punto porcentual, la deuda pública como porcentaje del PBI continuaría reduciéndose, aunque en menor proporción.

Deuda Pública Total (En Porcentaje del PBI)



El indicador de sostenibilidad de Blanchard, confirma los resultados anteriores.

Indicador de Sostenibilidad



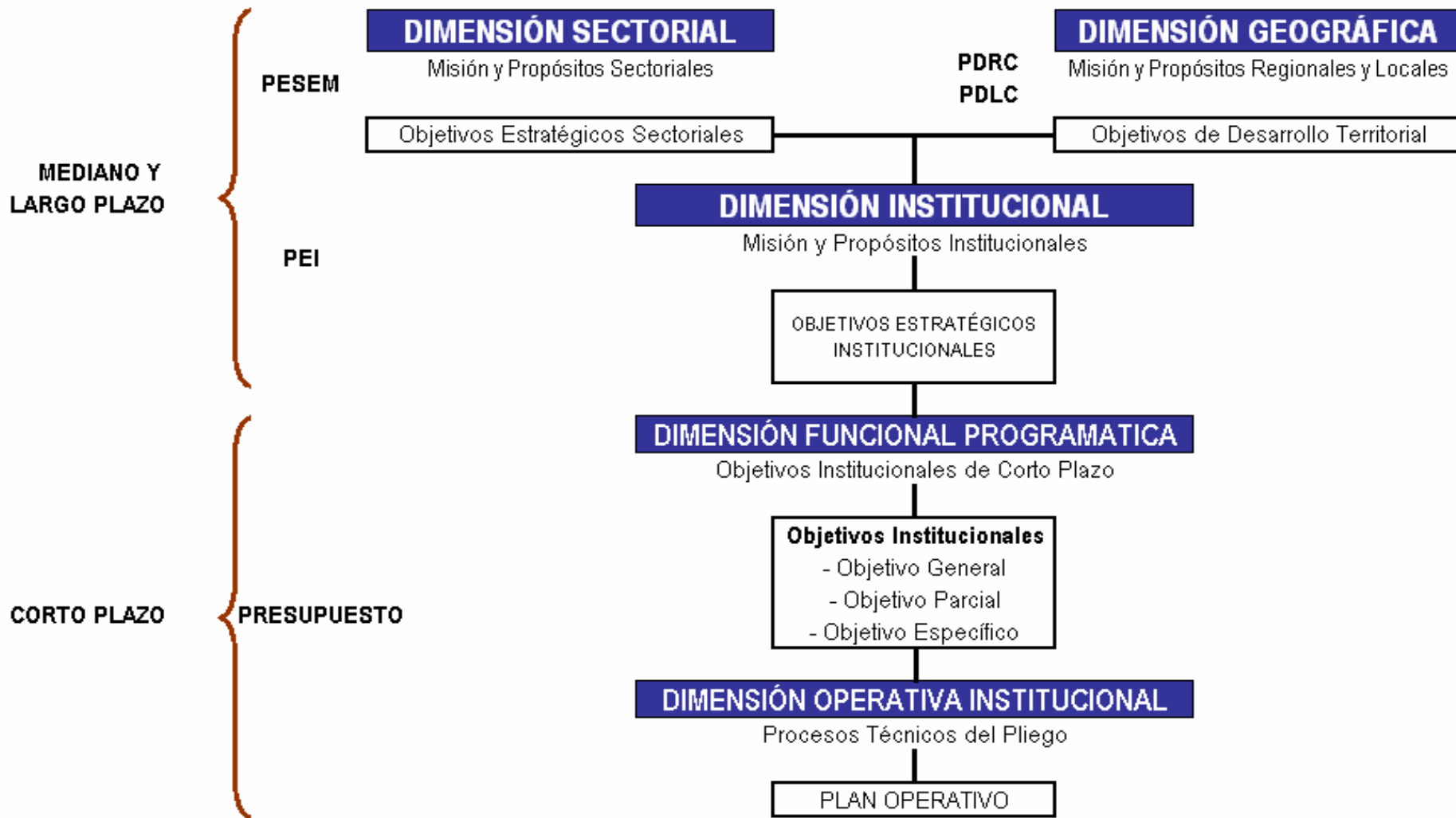
Sostenibilidad y Política de Administración de la Deuda Pública

- Para contribuir con la sostenibilidad fiscal, la actual política de administración de la deuda busca estabilizar los servicios por amortizaciones e intereses a mediano y largo plazo, a través de una combinación óptima de plazos, tasas de interés y tipos de deuda.
- Con este fin se está trabajando un conjunto de medidas de reperfilamiento que permitirán aliviar el servicio de la deuda externa en los próximos años.
- Por último, es parte de la política de endeudamiento aumentar gradualmente la importancia relativa de la deuda interna, para reducir la vulnerabilidad de las cuentas fiscales a los riesgos de mercado.

El Presupuesto público...

- d) Se ha establecido normas de carácter técnico y operativo que permitan a los pliegos presupuestarios, pertenecientes a los tres niveles de gobierno incluidas las Entidades de Tratamiento Empresarial, programar y formular sus Presupuestos Institucionales, articulando la asignación de los recursos públicos con el logro de sus Objetivos Institucionales de corto plazo debidamente expresados en metas presupuestarias, los mismos que se enmarcan en el conjunto de los objetivos del Gobierno.**
- e) La vinculación entre los objetivos institucionales de cada pliego con los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC) y los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), permitirá lograr una articulación entre las acciones de mediano y largo plazo con las acciones de corto plazo, reflejadas en los presupuestos institucionales, propendiendo, de esta manera a una acción intergubernamental más coherente.**

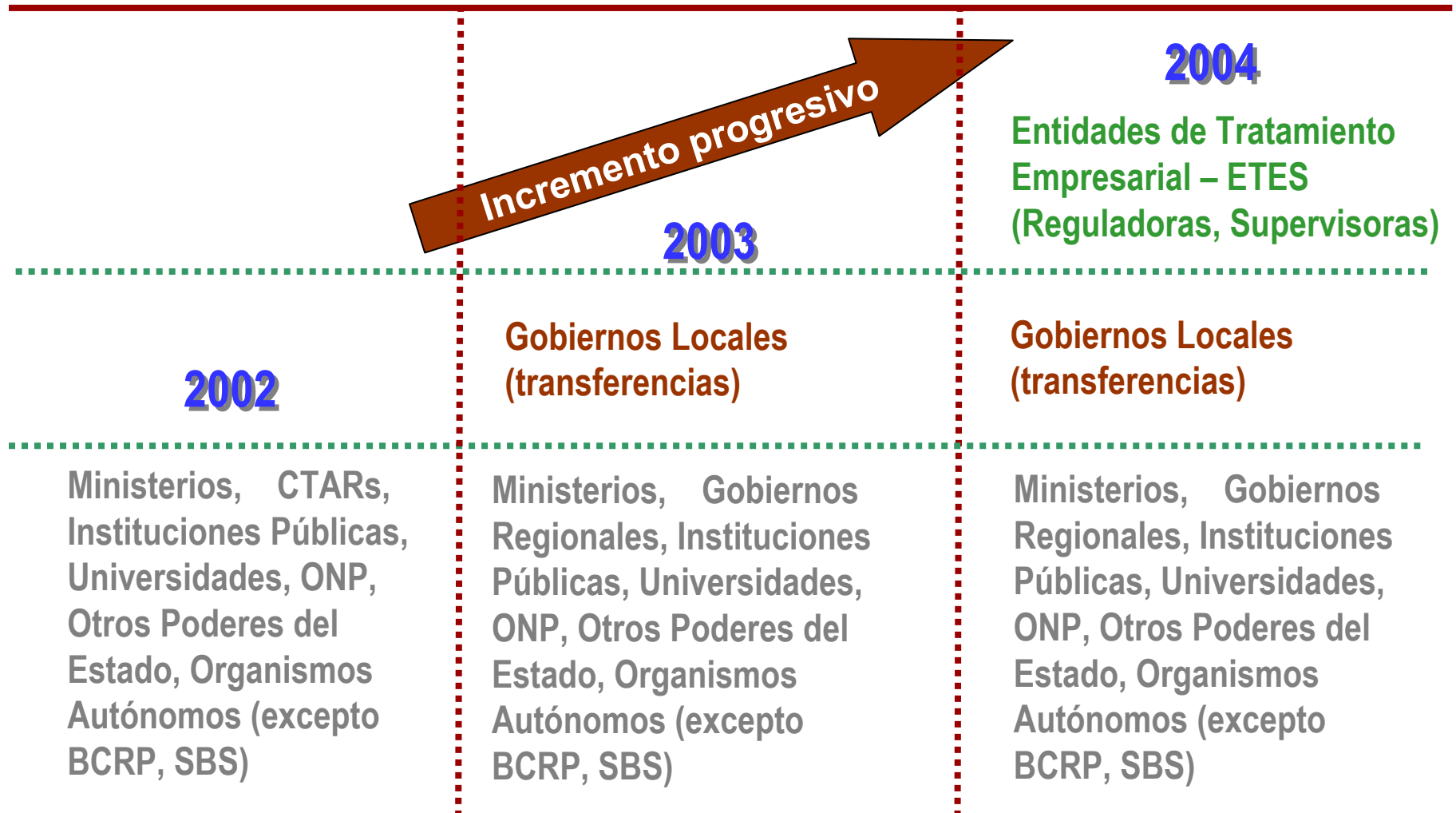
Esquema de Articulación de Objetivos en el Proceso Presupuestario



El Presupuesto público...

- f) Presenta una nueva estructura, al considerar los presupuestos de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, así como las transferencias de recursos a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco del proceso de descentralización.
- g) De acuerdo a los objetivos trazados por el Gobierno y en concordancia con las Políticas de Estado que contiene el Acuerdo Nacional, el Proyecto de Presupuesto del 2004, es un presupuesto que busca avanzar hacia el logro de:
- un Estado eficiente, transparente y descentralizado;
 - La mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto público y;
 - Una mayor participación ciudadana en la priorización de sus gastos, con especial incidencia en el gasto de inversión.

Cobertura Institucional del Presupuesto Público





**2. PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL
SECTOR PUBLICO
PARA EL AÑO FISCAL 2004**

Proy.Ppto. 2004 vs Ppto. 2003 – Estructuras comparadas

Millones S/.

PRESUPUESTO PUBLICO 2003 (LEY 27879)	44 516
Menos:	4 382
Gastos tributarios	3 624
Fondo de Estabilización Fiscal - FEF	117
Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente - FEDADOI	224
Recursos Directamente Recaudados de los Gobiernos Regionales	411
Recursos por Operaciones de Crédito Externo de los Gobiernos Regionales	6
Más:	1 352
Entidades de Tratamiento Empresarial - ETEs	1 262
Canon de los Gobiernos Locales	25
Participación en Renta de Aduanas de los Gobiernos Locales	65
PRESUPUESTO PUBLICO 2003 (Estructura 2004)	41 486
PRESUPUESTO PUBLICO 2004	44 115
Variaciones 2004 vs 2003	
Absoluta	2 629
Var. % en términos reales	4,5

Proy.Ppto. 2004 – Niveles de Gobierno

Millones S/.

CONCEPTOS	PROYECTO PRESUPUESTO 2004 POR NIVELES DE GOBIERNO								
	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNO REGIONAL		GOBIERNO LOCAL		TOTAL		
	MONTO	ESTRUC-TURA %	MONTO	ESTRUC-TURA %	MONTO	ESTRUC-TURA %	MONTO	ESTRUC-TURA %	% del PBI
FUENTES	33 829	100,0	6 707	100,0	3 580	100,0	44 115	100,0	19,5
RECURSOS ORDINARIOS	19 738	58,3					19 738	44,7	8,7
CANON Y SOBRECANON	29	0,1	278	4,1	599	16,7	907	2,1	0,4
PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS			78	1,2	105	2,9	183	0,4	0,1
CONTRIBUCIONES A FONDOS	1 398	4,1					1 398	3,2	0,6
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					1 756	49,1	1 756	4,0	0,8
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 738	11,0					3 738	8,5	1,7
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	8 768	25,9					8 768	19,9	3,9
INTERNO	1 951	5,8					1 951	4,4	0,9
EXTERNO	6 817	20,2					6 817	15,5	3,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	157	0,5					157	0,4	0,1
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL			369	5,5			369	0,8	0,2
RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES			5 982	89,2			5 982	13,6	2,6
RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES					1 119	31,3	1 119	2,5	0,5
<i>Memo:</i>									
1. En porcentaje del PBI	15,0		3,0		1,6				19,5
2. Estructura del Presupuesto por niveles de gobierno		76,7		15,2		8,1		100,0	
3. Recursos Totales del Tesoro Público	27 208								

Proy.Ppto. 2004 – Niveles de Gobierno

Variaciones - Millones S/.

CONCEPTOS	PROYECTO PRESUPUESTO 2004 POR NIVELES DE GOBIERNO							
	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNO REGIONAL		GOBIERNO LOCAL		TOTAL	
	Variación		Variación		Variación		Variación	
	Absoluta	En %	Absoluta	En %	Absoluta	En %	Absoluta	En %
FUENTES	242	0,7	900	15,5	1 488	71,1	2 629	6,3
RECURSOS ORDINARIOS	-1 211	-5,8					-1.211	-5,8
CANON Y SOBRECANON	4	17,9	86	44,6	342	132,8	432	91,0
PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS			-53	-40,5	40	61,4	-13	-6,6
CONTRIBUCIONES A FONDOS	446	46,8					446	46,8
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					359	25,7	359	25,7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	237	6,8					237	6,8
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	699	8,7					699	8,7
INTERNO	106	5,8					106	5,8
EXTERNO	593	9,5					593	9,5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	66	72,9					66	72,9
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL			172	87,4			172	87,4
RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES			694	13,1			694	13,1
RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES					746	200,1	746	200,1

Proy.Ppto. 2004 – Niveles de Gobierno

Millones S/.

CONCEPTOS	PROYECTO PRESUPUESTO 2004 POR NIVELES DE GOBIERNO								
	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNO REGIONAL		GOBIERNO LOCAL		TOTAL		
	MONTO	ESTRUC-TURA %	MONTO	ESTRUC-TURA %	MONTO	ESTRUC-TURA %	MONTO	ESTRUC-TURA %	% del PBI
USOS	33 829	100,0	6 707	85,5	3 580	100,0	44 115	100,0	19,5
GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	17 078	50,5	5 493	81,9	3 376	94,3	25 946	58,8	11,5
GASTOS CORRIENTES	14 080	41,6	4 837	72,1	1 446	40,4	20 363	46,2	9,0
Personal y Obligaciones Sociales	7 248	21,4	4 472	66,7	384	10,7	12 104	27,4	5,4
Bienes y Servicios	5 216	15,4	335	5,0	904	25,3	6 455	14,6	2,9
Otros Gastos Corrientes	1 616	4,8	30	0,4	157	4,4	1 804	4,1	0,8
GASTOS DE CAPITAL	2 997	8,9	656	9,8	1 930	53,9	5 583	12,7	2,5
Inversiones	2 393	7,1	636	9,5	1 870	52,2	4 899	11,1	2,2
Inversiones Financieras	237	0,7	17	0,2			254	0,6	0,1
Otros Gastos de Capital	368	1,1	4	0,1	59	1,6	431	1,0	0,2
GASTO FINANCIERO	10 855	32,1			132	3,7	10 988	24,9	4,9
GASTO PREVISIONAL	5 866	17,3	1 214	3,6	72	2,0	7 151	16,2	3,2
RESERVA DE CONTINGENCIA	30	0,1					30	0,1	0,0
Memo:									
1. En porcentaje del PBI	15,0		3,0		1,6				19,5
2. Estructura del Presupuesto por niveles de gobierno		76,7		15,2		8,1		100,0	
3. Recursos Totales del Tesoro Público	27 208								

Proy.Ppto. 2004 – Niveles de Gobierno

Variaciones – Millones S/.

CONCEPTOS	PROYECTO PRESUPUESTO 2004 POR NIVELES DE GOBIERNO							
	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNO REGIONAL		GOBIERNO LOCAL		TOTAL	
	Variación		Variación		Variación		Variación	
	Absoluta	En %	Absoluta	En %	Absoluta	En %	Absoluta	En %
USOS	242	0,7	900	15,5	1 488	71,1	2 629	6,3
GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	-1 292	-7,0	811	17,3	1 444	74,7	964	3,9
GASTOS CORRIENTES	155	1,1	611	14,5	578	66,7	1 344	7,1
Personal y Obligaciones Sociales	222	3,2	592	15,3	95	32,7	908	8,1
Bienes y Servicios	168	3,3	8	2,5	390	75,9	567	9,6
Otros Gastos Corrientes	-235	-12,7	11	54,7	93	146,1	-131	-6,8
GASTOS DE CAPITAL	-1 447	-32,6	201	44,1	866	81,3	- 380	-6,4
Inversiones	-1 556	-39,4	228	56,1	851	83,4	- 477	-8,9
Inversiones Financieras	8	3,6	-3	-13,2			6	2,3
Otros Gastos de Capital	101	37,7	-25	-87,0	15	33,6	91	26,6
GASTO FINANCIERO	911	9,2			28	26,6	938	9,3
GASTO PREVISIONAL	674	13,0	88	7,8	16	28,2	778	12,2
RESERVA DE CONTINGENCIA	-51	-62,8					-51	-62,8

Proy.Ppto. 2004 – Análisis de las variaciones de gasto

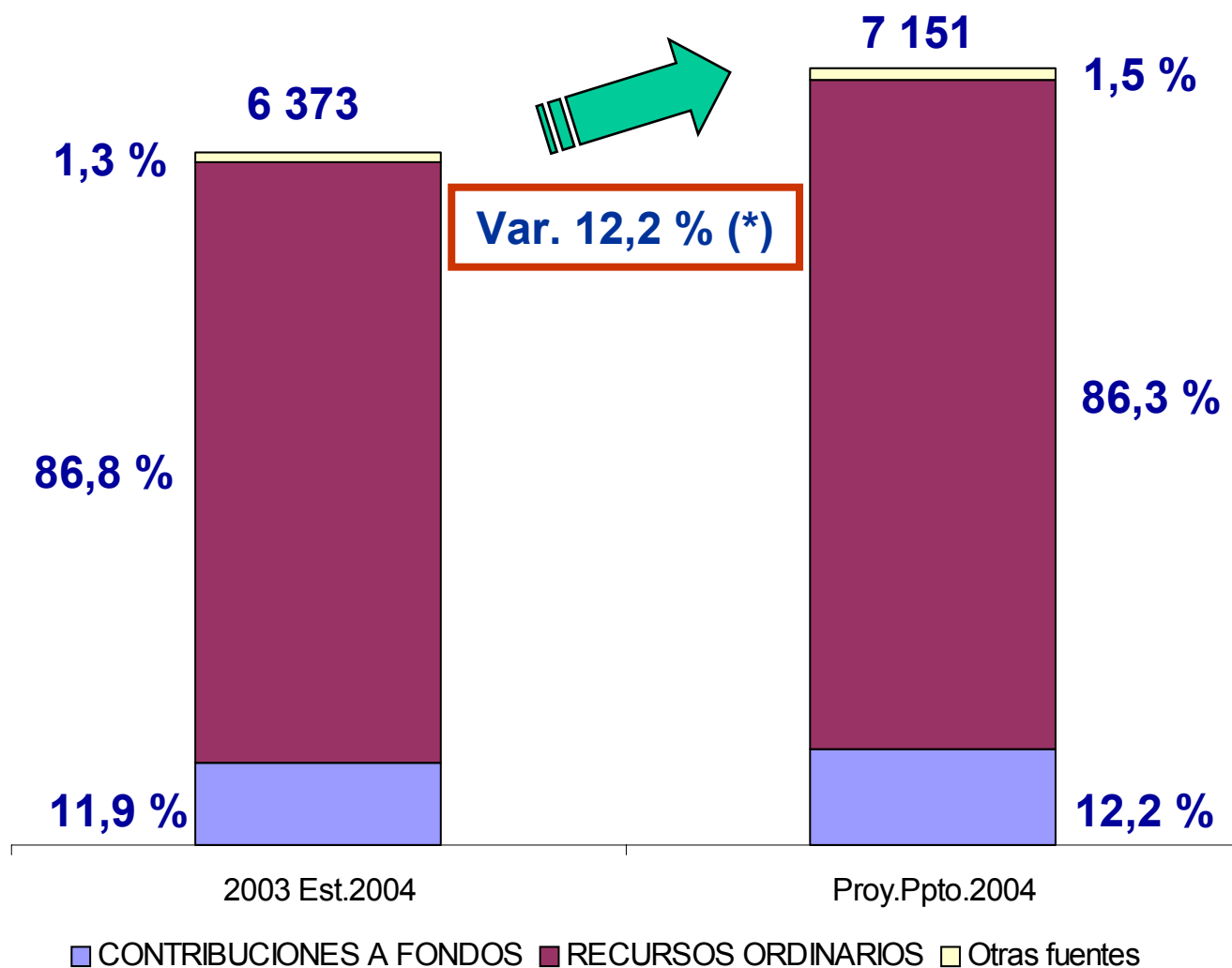
Gasto no financiero ni previsional

Principales rubros - Millones S/.

Sector	Monto	Norma	Concepto
MAGISTERIO	395	DS 097-2003-EF	Asignación especial por labor pedagógica
UNIVERSIDADES	40	DS 044-2003-EF	Asignación especial al personal de universidades públicas
PODER JUDICIAL	37	Pacto colectivo	Bonificación, encargaturas y pase de SNP a planilla
SALUD	52	Leyes 27669 y 27583	Ley de enfermeras, obstetras y odontólogos.
	98	DU 032 y 046 - 2002	Asignación extraordinaria por trabajo asistencial
GOBIERNOS REGIONALES	45	Ley 27783 - Bases Descentralización Ley 27867 - Orgánica Gob. Regionales	Nueva estructura organizativa, autoridades regionales y consejeros
EDUCACION	120	Contratos educación	Cobertura de plazas de contratados
CONTRALORIA	20	Ley 27785	Contratos Jefes de Auditoría y labores de fiscalización
DEFENSA	118	DS 040-2003-EF	Incremento ración orgánica
	31	DS 029-2003-DE-SG	Bonificación por combustible a las viudas
INTERIOR	113	DS 067-2003-EF	Incremento ración orgánica
	10	DS 008-2003-EF	Bonificación por combustible a las viudas
MINISTERIO PUBLICO Y PODER JUDICIAL	20		Gastos operativos de nuevos Magistrados Titulares
TOTAL	1 097		

Proy.Ppto. 2004 – Las obligaciones previsionales

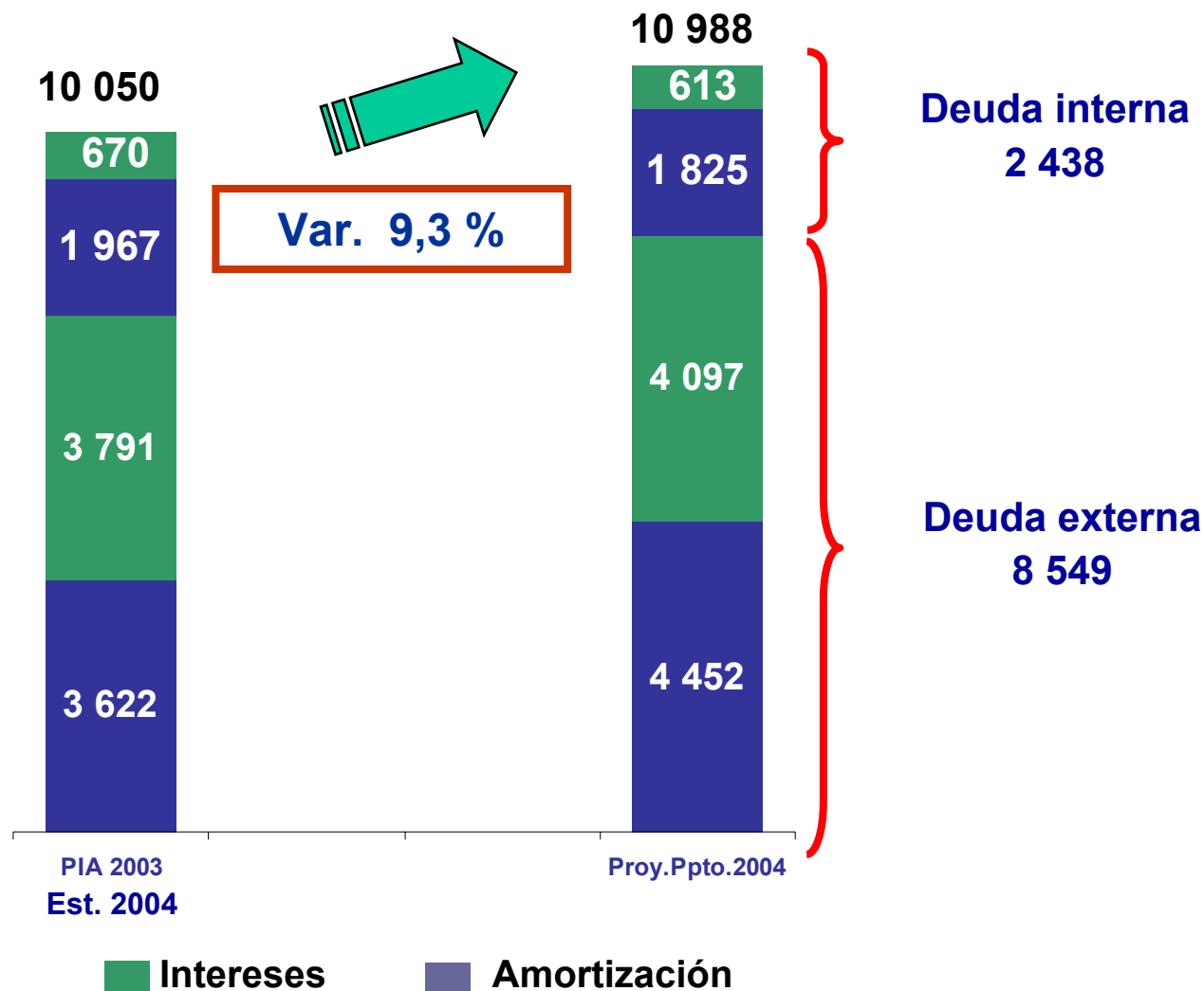
Millones S/.



(*) Por aplicación de las Leyes 27561, 27585 y 27617 y crecimiento vegetativo.

Proy.Ppto. 2004 – El gasto financiero

Millones S/.



Gastos del Gobierno General – MMM 2004-2006

En millones
de S/.

	2002	Proyección			
		2003	2004	2005	2006
GASTOS NO FINANCIEROS	34 597	36 684	38 472	39 871	41 991
Corrientes	29 146	31 332	32 648	33 562	34 905
Capital	5 451	5 352	5 824	6 309	7 086
INTERESES	4 057	4 226	4 690	5 298	5 702
TOTAL GASTOS	38 654	40 910	43 162	45 170	47 693
Memo:					
Gastos Corrientes ^{1/}	33 203	35 557	37 338	38 860	40 607

^{1/} Es la suma de los gastos corrientes no financieros más intereses.

Fuente: MEF

En porcentaje
del PBI

	2002	Proyección			
		2003	2004	2005	2006
GASTOS NO FINANCIEROS	17,3	17,3	17,0	16,4	16,0
Corrientes	14,6	14,7	14,5	13,8	13,3
Capital	2,7	2,5	2,6	2,6	2,7
INTERESES	2,0	2,0	2,1	2,2	2,2
TOTAL GASTOS	19,3	19,2	19,1	18,6	18,2
Memo:					
Gastos Corrientes ^{1/}	16,6	16,7	16,5	16,0	15,5

^{1/} Es la suma de los gastos corrientes no financieros más intereses.

Fuente: MEF

Proy.Ppto. 2004 – Distribución Funcional

Millones S/.

CONCEPTOS	PROYECTO PRESUPUESTO 2004	
	MONTO	ESTRUCTURA %
GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	25 946	100,0
Legislativa	283	1,1
Justicia	935	3,6
Administración y Planeamiento	3 465	13,4
Agraria	749	2,9
Asistencia y Previsión Social	1 537	5,9
Comunicaciones	184	0,7
Defensa y Seguridad Nacional	4 795	18,5
Educación y Cultura	6 884	26,5
Energía y Recursos Minerales	396	1,5
Industria, Comercio y Servicios	356	1,4
Pesca	101	0,4
Relaciones Exteriores	339	1,3
Salud y Saneamiento	3 673	14,2
Trabajo	205	0,8
Transporte	1 562	6,0
Vivienda y Desarrollo Urbano	481	1,9
GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	25 946	58,8
GASTO FINANCIERO	10 988	24,9
GASTO PREVISIONAL	7 151	16,2
RESERVA DE CONTINGENCIA	30	0,1
TOTAL	44 115	100,0

El proceso de descentralización...

- a) **Las Leyes en las cuales se inserta la acción del Estado y de la sociedad, tales como la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y las Leyes Orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales, respectivamente, establecen que el Presupuesto de la República es Descentralizado y Participativo. Es en este marco en el que se ha elaborado el Proyecto de Presupuesto para al año fiscal 2004.**

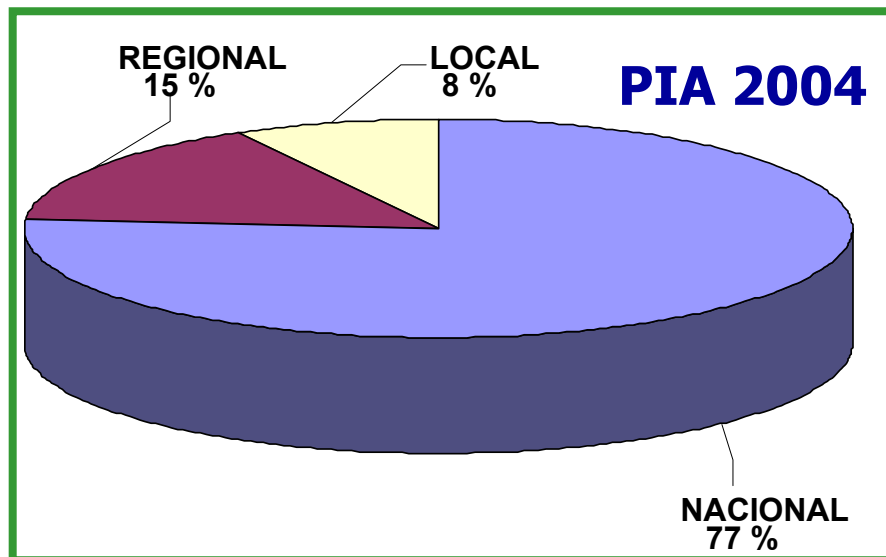
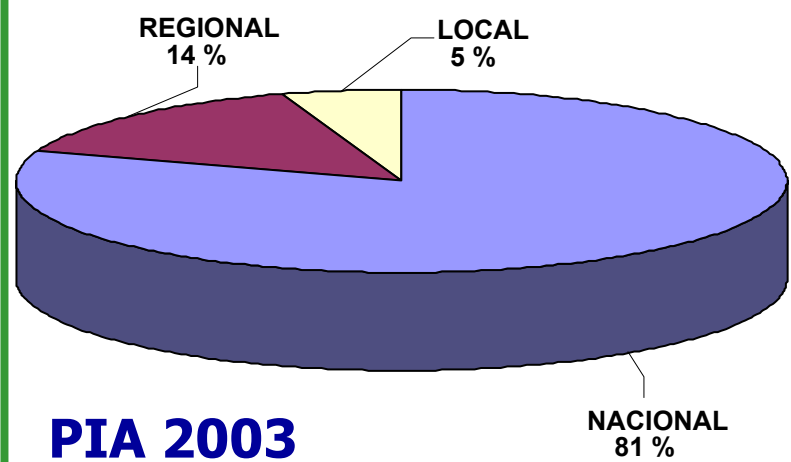
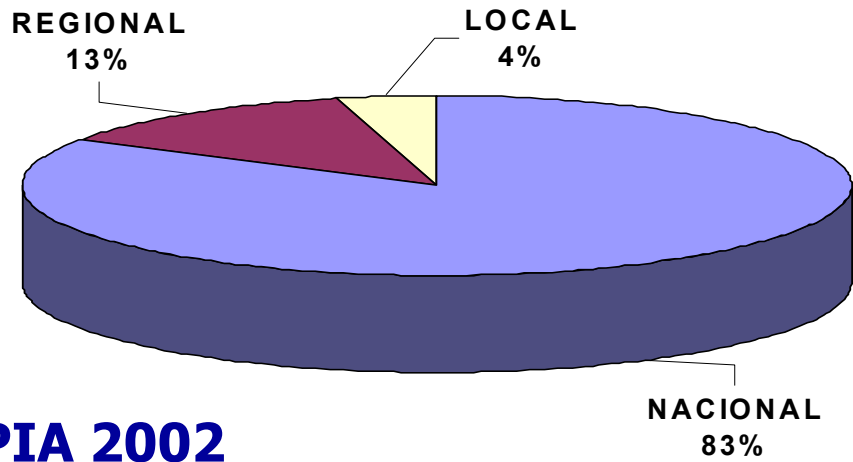
- b) **La transferencia de funciones y recursos, desde el Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, se desarrolla de manera gradual y progresiva. El propósito subyacente a esta gradualidad es el de garantizar un proceso de transferencia de funciones y recursos ordenado que asegure el éxito de la descentralización y la sostenibilidad fiscal del país.**

El proceso de descentralización...

- c) En el marco de lo dispuesto por el DS N° 036-2003-PCM que aprueba el cronograma de transferencias del año 2003, el Proyecto de Presupuesto 2004 considera a los fondos y proyectos sociales, programas sociales de lucha contra la pobreza y proyectos de inversión en infraestructura productiva de alcance regional como parte de las acciones a ser desarrolladas por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según sea el caso.
- d) Se muestra, de manera clara y transparente, cómo se está materializando la Descentralización progresiva del Estado peruano, proceso en el cual, debido a las restricciones fiscales existentes, los mayores recursos para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales implican, necesariamente, una reducción de los presupuestos de las entidades del Gobierno Nacional.

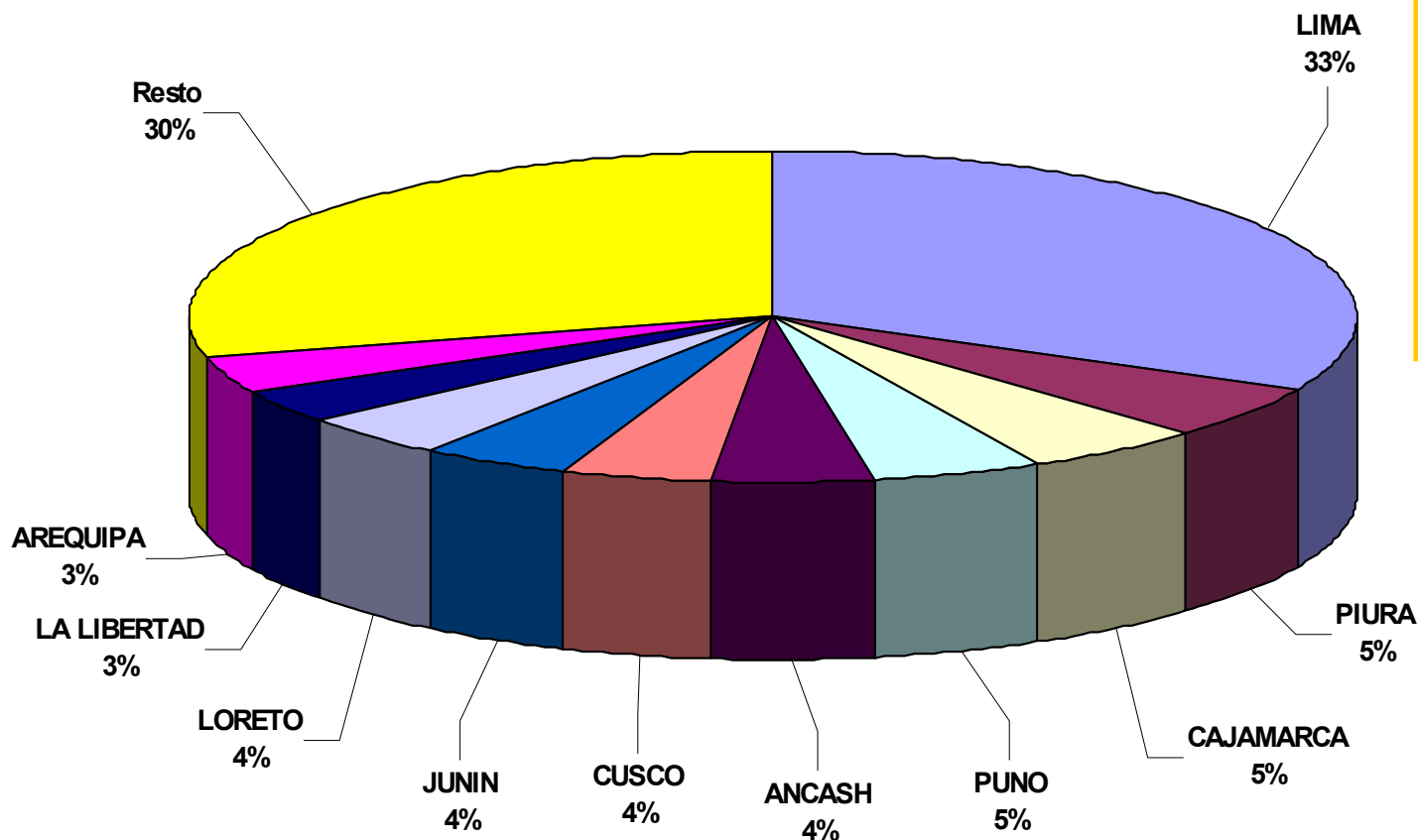
Presupuesto del Sector Público

Estructura por niveles de Gobierno



Gasto no Financiero ni Previsional, 2004

Estructura %



**Descontando
los sectores
inherentes al
Gobierno
Nacional ***

(*) Congreso de la República, Consejo Nacional de la Magistratura, Contraloría General, Defensa, Defensoría del Pueblo, Interior, Jurado Nacional de Elecciones, Justicia, Ministerio Público, Poder Judicial, Relaciones Exteriores, entre otros. Sin considerar las ETES.

Proy. Ppto. 2004– Recursos Ordinarios – Gobiernos Regionales

Millones S/.

GOBIERNO REGIONAL	PIA_2003			PROY.PPTO. 2004 (*)			PROY.PPTO 2004 vs PIA_2003	
	MONTO	Est. %	%PBI	MONTO	Est. %	%PBI	Var. Absoluta	Var. %
AMAZONAS	111,8	2,1	0,1	130,0	2,2	0,1	18,2	16,3
ANCASH	354,3	6,7	0,2	383,3	6,4	0,2	29,0	8,2
APURIMAC	152,5	2,9	0,1	169,2	2,8	0,1	16,7	11,0
AREQUIPA	373,7	7,0	0,2	403,8	6,8	0,2	30,1	8,1
AYACUCHO	223,4	4,2	0,1	240,0	4,0	0,1	16,6	7,4
CAJAMARCA	348,8	6,6	0,2	393,2	6,6	0,2	44,4	12,7
CALLAO	---	---	---	141,9	2,4	0,1	---	---
CUSCO	340,9	6,4	0,2	356,6	6,0	0,2	15,7	4,6
HUANCAVELICA	135,4	2,5	0,1	152,4	2,5	0,1	17,0	12,6
HUANUCO	179,1	3,4	0,1	197,9	3,3	0,1	18,8	10,5
ICA	241,9	4,5	0,1	264,4	4,4	0,1	22,5	9,3
JUNIN	373,6	7,0	0,2	406,1	6,8	0,2	32,5	8,7
LA LIBERTAD	408,7	7,7	0,2	435,4	7,3	0,2	26,6	6,5
LAMBAYEQUE	246,1	4,6	0,1	274,5	4,6	0,1	28,3	11,5
LIMA	6,7	0,1	0,0	9,7	0,2	0,0	3,0	44,7
LORETO	306,5	5,8	0,1	333,2	5,6	0,1	26,6	8,7
MADRE DE DIOS	43,8	0,8	0,0	51,4	0,9	0,0	7,5	17,2
MOQUEGUA	73,7	1,4	0,0	84,2	1,4	0,0	10,4	14,2
PASCO	85,3	1,6	0,0	95,6	1,6	0,0	10,4	12,2
PIURA	368,3	6,9	0,2	400,2	6,7	0,2	31,9	8,7
PUNO	394,4	7,4	0,2	435,7	7,3	0,2	41,3	10,5
SAN MARTIN	215,2	4,0	0,1	238,8	4,0	0,1	23,5	10,9
TACNA	116,4	2,2	0,1	128,2	2,1	0,1	11,8	10,1
TUMBES	88,7	1,7	0,0	102,2	1,7	0,0	13,5	15,2
UCAYALI	135,8	2,6	0,1	152,6	2,6	0,1	16,8	12,3
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	---	---	---	1,0	0,0	0,0	---	---
TOTAL GOBIERNOS REGIONALES	5 325,3	100,0	2,5	5 981,5	100,0	2,6	656,3	12,3

(*) Adicionalmente se transfiere S/. 369 millones a través del FONCOR.

Proy. Ppto. 2004– Recursos Ordinarios – Gobiernos Regionales

Millones S/.

GENERICA DEL GASTO	PIA_2003			PROY.PPTO. 2004 (*)			PROY.PPTO 2004 vs PIA_2003	
	MONTO	Est. %	%PBI	MONTO	Est. %	%PBI	Var. Absoluta	Var. %
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 853,5	72,4	1,8	4 444,9	74,3	2,0	591,4	15,3
OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 125,2	21,1	0,5	1 212,7	20,3	0,5	87,5	7,8
BIENES Y SERVICIOS	301,6	5,7	0,1	300,1	5,0	0,1	-1,5	-0,5
OTROS GASTOS CORRIENTES	5,1	0,1	0,0	20,9	0,3	0,0	15,7	306,5
INVERSIONES (*)	38,0	0,7	0,0	---	---	---	---	---
INVERSIONES FINANCIERAS								
OTROS GASTOS DE CAPITAL	1,8	0,0	0,0	2,9	0,0	0,0	1,1	60,4
GASTO FINANCIERO								
TOTAL GOBIERNOS REGIONALES	5 325,3	100,0	2,5	5 981,5	100,0	2,6	656,3	12,3

(*) Se transfiere S/. 369 millones a través del FONCOR.

Los Recursos del Tesoro Público financian inversiones en cada región a través de distintos pliegos presupuestarios ...

INVERSIONES

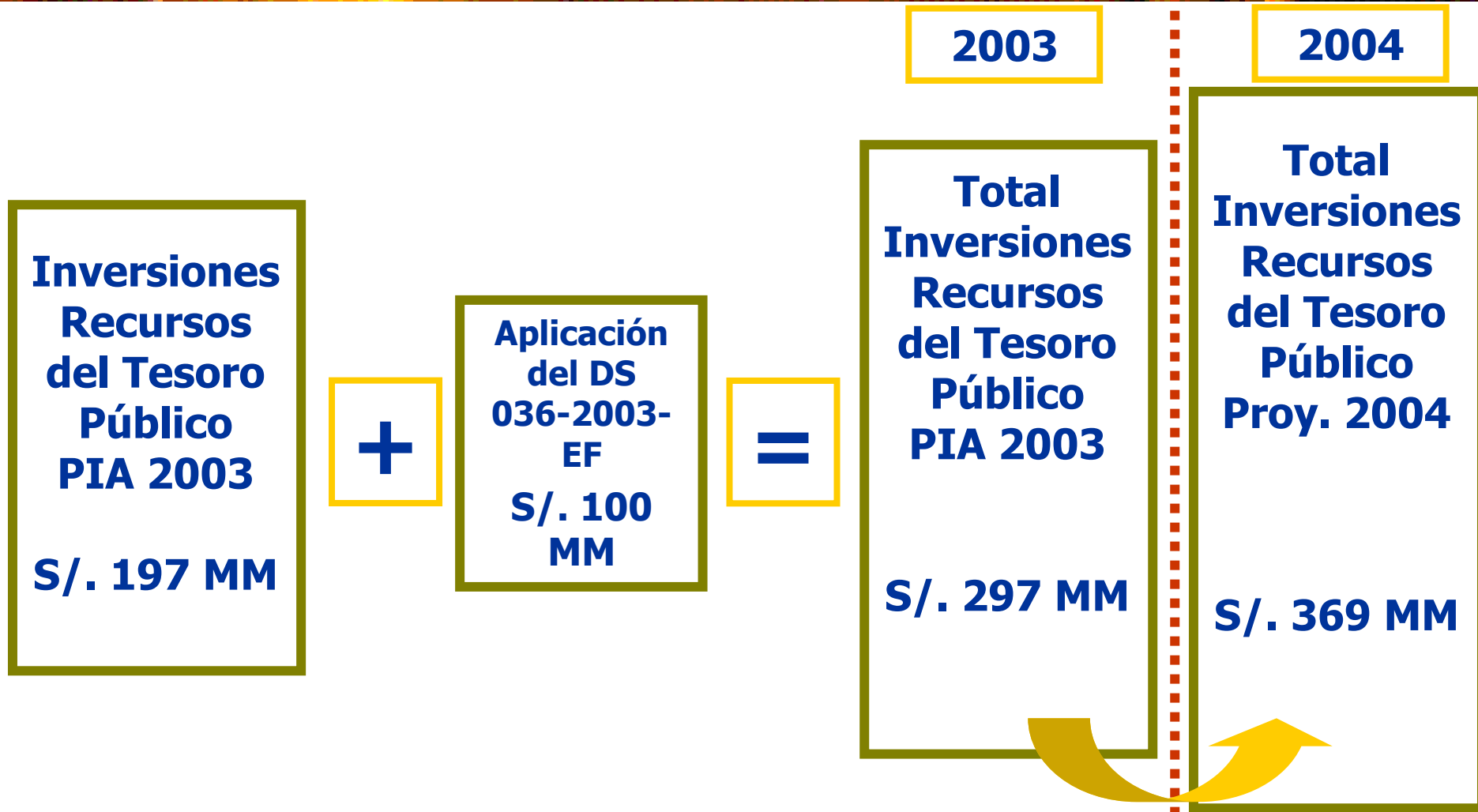
PIA 2003

**RECURSOS DEL
TESORO PUBLICO**

En millones de S/.

	Gobierno Nacional	Gobiernos Regionales	TOTAL
AMAZONAS	25,3	8,0	33,3
ANCASH	57,6	3,8	61,4
APURIMAC	63,7	10,0	73,8
AREQUIPA	55,5	7,2	62,6
AYACUCHO	34,7	5,8	40,5
CAJAMARCA	48,8	3,4	52,2
CUSCO	64,7	25,9	90,6
HUANCAVELICA	24,7	13,6	38,4
HUANUCO	64,3	13,5	77,8
ICA	22,1	5,8	27,9
JUNIN	34,6	13,0	47,6
LA LIBERTAD	39,2	13,3	52,5
LAMBAYEQUE	25,6	4,0	29,6
LIMA	443,9	3,0	446,9
LORETO	22,5	2,3	24,8
MADRE DE DIOS	6,9	5,8	12,6
MOQUEGUA	26,1	3,0	29,1
PASCO	12,8	14,1	26,9
PIURA	38,8	5,3	44,1
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	7,1		7,1
PUNO	46,6	10,0	56,6
SAN MARTIN	22,6	6,3	28,9
TACNA	12,8	7,0	19,8
TUMBES	15,6	5,2	20,8
UCAYALI	30,3	7,7	37,9
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA			
Total	1 246,8	196,9	1 443,7

El presupuesto por gastos de inversión de los Gobiernos Regionales provenientes de los Recursos del Tesoro Público se han incrementado sustancialmente ...



Se incrementa en más de 22 % en términos reales

El gasto de inversión de todas y cada una de las Regiones en el 2004 con cargo a los Recursos del Tesoro Público se incrementan...

INVERSIONES

**PIA 2003 vs Proy. 2004
RECURSOS DEL TESORO
PUBLICO**
En millones de S/.

	PIA 2003	PROY. 2004	DIFERENCIAS 2004 VS 2003
AMAZONAS	8,0	12,3	4,3
ANCASH	3,8	13,6	9,9
APURIMAC	10,0	11,3	1,3
AREQUIPA	7,2	23,3	16,1
AYACUCHO	5,8	16,7	10,9
CAJAMARCA	3,4	5,5	2,2
CUSCO	25,9	28,4	2,4
HUANCAVELICA	13,6	21,2	7,6
HUANUCO	13,5	21,7	8,2
ICA	5,8	13,0	7,2
JUNIN	13,0	20,0	7,0
LA LIBERTAD	13,3	25,1	11,8
LAMBAYEQUE	4,0	12,7	8,7
LIMA	3,0	3,1	0,1
LORETO	2,3	3,6	1,4
MADRE DE DIOS	5,8	5,9	0,1
MOQUEGUA	3,0	10,1	7,1
PASCO	14,1	14,0	0,0
PIURA	5,3	33,8	28,5
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		0,3	0,3
PUNO	10,0	17,1	7,1
SAN MARTIN	6,3	28,1	21,8
TACNA	7,0	11,3	4,2
TUMBES	5,2	5,3	0,1
UCAYALI	7,7	8,5	0,8
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA		2,9	2,9
Total	196,9	369,0	172,1

Como resultado del proceso de descentralización, en el 2004 parte de los gastos de inversión que realizaba el Gobierno Nacional pasan a los Gobiernos Locales...

INVERSIONES

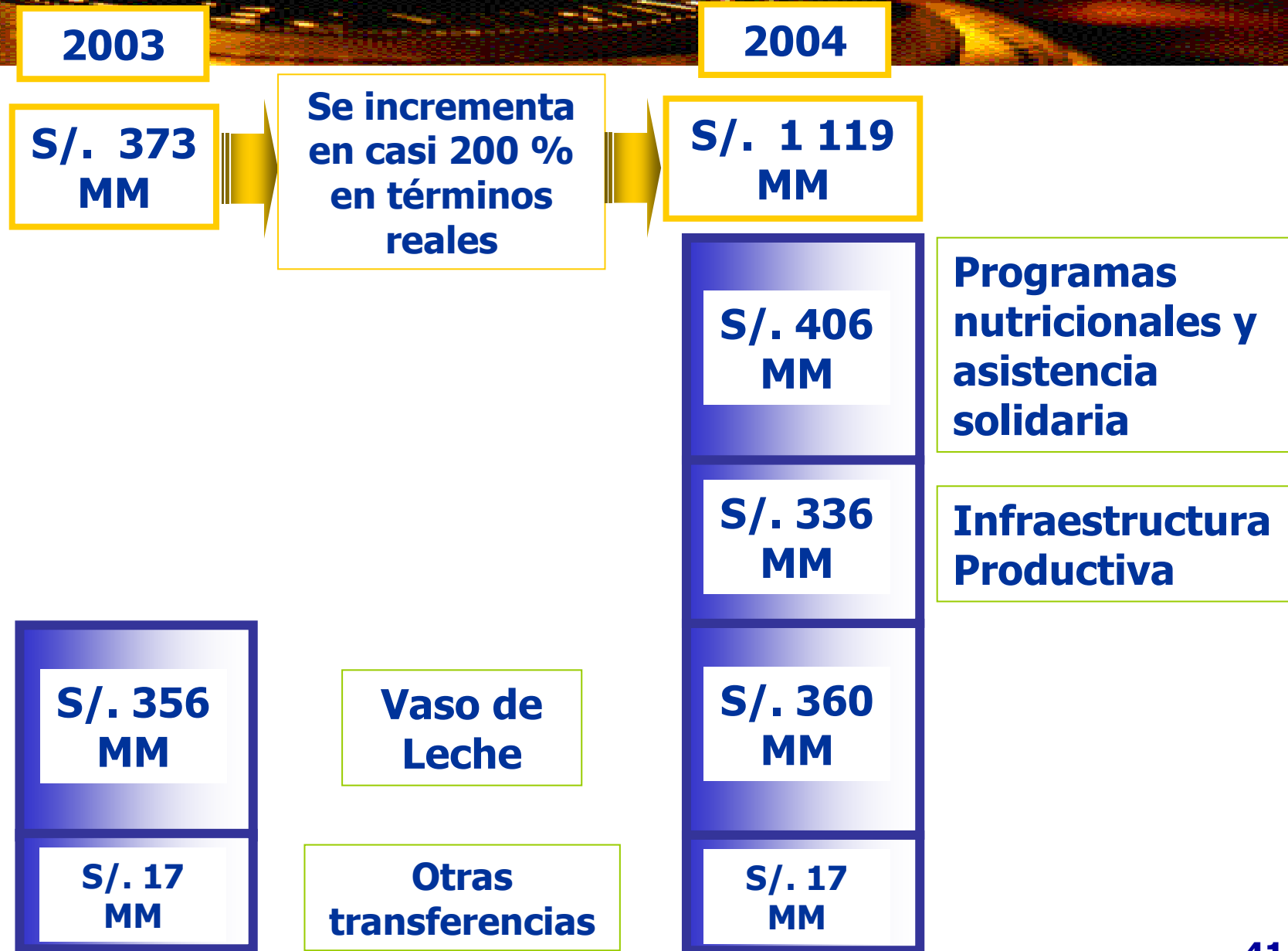
Proy. 2004

**RECURSOS DEL
TESORO PUBLICO**

En millones de S/.

	Gobierno Nacional	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	TOTAL
AMAZONAS	48,2	12,3	15,8	76,4
ANCASH	20,2	13,6	31,3	65,1
APURIMAC	17,7	11,3	16,9	45,9
AREQUIPA	13,0	23,3	14,9	51,2
AYACUCHO	51,5	16,7	21,2	89,3
CAJAMARCA	40,8	5,5	31,7	78,1
CUSCO	35,8	28,4	23,3	87,4
HUANCAVELICA	33,8	21,2	19,5	74,5
HUANUCO	39,6	21,7	18,1	79,3
ICA	11,1	13,0	7,1	31,3
JUNIN	82,1	20,0	15,5	117,5
LA LIBERTAD	21,9	25,1	17,1	64,1
LAMBAYEQUE	28,8	12,7	6,7	48,2
LIMA	353,8	3,1	16,8	373,7
LORETO	13,4	3,6	12,0	29,0
MADRE DE DIOS	10,6	5,9	2,3	18,8
MOQUEGUA	2,1	10,1	2,3	14,5
PASCO	98,7	14,0	5,0	117,8
PIURA	35,5	33,8	11,9	81,2
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	9,8	0,3	0,0	10,1
PUNO	24,0	17,1	25,7	66,9
SAN MARTIN	25,2	28,1	14,8	68,1
TACNA	11,8	11,3	2,3	25,4
TUMBES	10,7	5,3	0,4	16,4
UCAYALI	59,2	8,5	3,4	71,1
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA		2,9		2,9
Total	1 099,1	369,0	336,1	1 804,2

Las transferencias programáticas del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales también se incrementan...



Transferencias a los Gobiernos Locales

**RECURSOS DISTRIBUIDOS
POR EL MIMDES**
Recursos Ordinarios para
los Gobiernos Locales

Programa del Vaso de Leche

Nutricionales y de Asistencia Solidaria

Inversión Social y Productiva

**RECURSOS DISTRIBUIDOS
POR EL CONSEJO
NACIONAL
DE DESCENTRALIZACION**

FONCOMUN

CANON: Minero, Pesquero
Hidroenergético, Forestal...
(según corresponda)

**RECURSOS DISTRIBUIDOS
POR EL MEM-INACC**
Recursos Directamente
Recaudados de los
Gobiernos Locales

Participación en Rentas de Aduanas

Derecho de Vigencia de Minas

Transferencias a los Gobiernos Locales

En millones de nuevos soles

DEPARTAMENTO	CANON Y SOBRECANON	PARTICIPACION EN RENTA DE ADUANAS	FONCOMUN	RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES	TOTAL
AMAZONAS	0,9		45,2	32,1	78,3
ANCASH	69,6	0,5	90,0	68,9	229,0
APURIMAC	0,3		53,6	39,0	92,9
AREQUIPA	23,2	6,9	67,8	35,0	132,8
AYACUCHO	0,0		66,5	46,2	112,8
CAJAMARCA	79,8		113,3	90,1	283,2
CUSCO	26,4	0,0	130,4	72,5	229,2
HUANCAVELICA	30,6		65,6	43,5	139,7
HUANUCO	0,5		68,2	49,7	118,4
ICA	4,8	1,0	33,8	20,2	59,8
JUNIN	11,2		100,4	53,6	165,3
LA LIBERTAD	12,3	1,8	74,0	54,5	142,6
LAMBAYEQUE	0,0	0,0	59,4	32,1	91,6
LIMA	30,8	0,1	259,7	194,9	485,5
LORETO	80,2	0,6	80,0	49,7	210,6
MADRE DE DIOS	0,2	0,0	9,3	5,2	14,7
MOQUEGUA	26,3	2,9	10,4	5,1	44,7
PASCO	4,5		22,5	14,7	41,8
PIURA	79,4	5,4	122,2	63,4	270,4
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	0,7	77,8	24,0	13,8	116,3
PUNO	50,8	0,6	136,9	67,0	255,2
SAN MARTIN	0,1	0,0	54,0	37,6	91,7
TACNA	14,4	7,1	18,6	6,7	46,9
TUMBES	19,3	0,4	13,0	6,0	38,7
UCAYALI	32,7	0,0	37,5	17,8	88,0
TOTAL	599,2	105,2	1 756,3	1 119,4	3 580,0

Destino de los Recursos de los Gobiernos Locales por Transferencias

FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL (FCM)



EL PLIEGO LO DETERMINA DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES

CANON Y SOBRE CANON PETROLERO



20% Gasto Corriente

CANON: MINERO, GASIFERO, HIDROENERGÉTICO, PESQUERO Y FORESTAL,



100% Gastos de Inversión

DERECHO DE VIGENCIA DE MINAS



100% Gastos de Inversión

PARTICIPACION EN RENTA DE ADUANAS



EL PLIEGO LO DETERMINA DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE



Ley 27470



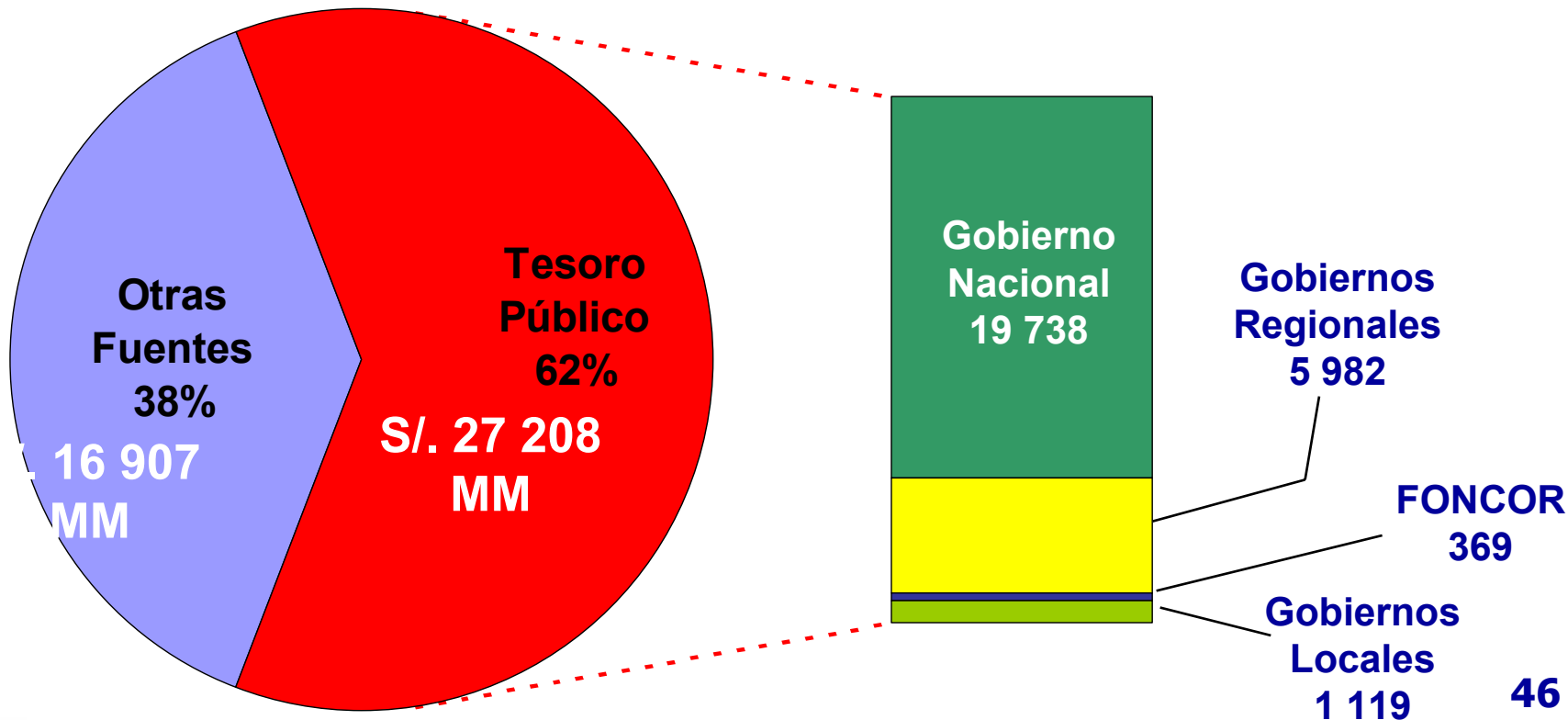
**3. PROYECTO DE LEY DE EQUILIBRIO
FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL
SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL
2004**

PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE CONTIENE LA LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004

Capítulo I

De los Ingresos

- Definición de las fuentes de financiamiento (S/.):
 - Fondo de Compensación Regional (369 millones)
 - Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales (5 982 millones)
 - Recursos Ordinarios para los Gobiernos Locales (1 119 millones)

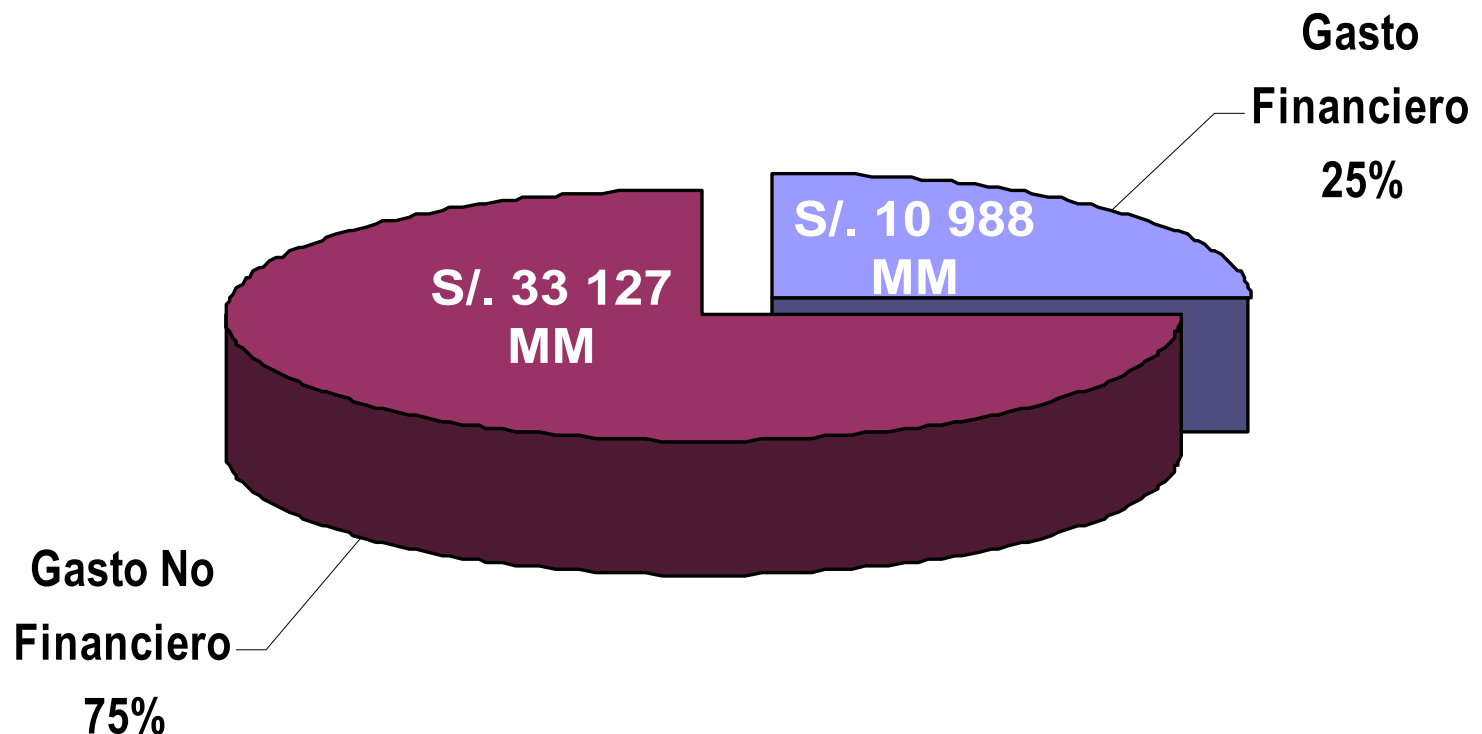


PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE CONTIENE LA LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004

Capítulo II

De los Gastos Financieros y No Financieros

Determinación de los límites de gasto financiero (S/. 10 988 millones) y no financiero (S/. 33 127 millones) de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.



PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE CONTIENE LA LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004

Capítulo III

De la Estabilidad Presupuestaria

- Marco normativo de referencia y reglas a ser aplicadas para preservar el equilibrio presupuestario y la centralización progresiva de los fondos del Estado.
- Flexibilidad en el procedimiento de incorporación presupuestal de recursos (FIDA, FEDADOI).
- Mecanismos de equilibrio ante mayores y menores ingresos a los previstos (prioridades de gasto: educación, salud, interior, defensa y transporte).
- Disposiciones para efectuar el Cierre Presupuestario 2003 (disposición transitoria) y 2004.
- Determinación de los gastos tributarios con referencia al MMM 2004-2006 y su aplicación cuando los beneficios tributarios se dejen sin efecto concertadamente.

Disposiciones Finales

- MEF-DGTP: Emisión de Letras del Tesoro con un tope de S/. 400 millones mensuales y un saldo adeudado al cierre del año no superior a S/ .200 millones.
- Fortalecimiento de la disposición que permite la centralización de los fondos del Estado (RDR).
- Extensión del IES hasta el 31 de diciembre 2004 con una reducción en su tasa de 2% a 1,7%.
- Precisión respecto a la determinación de los ingresos del Tribunal Fiscal como proporción de los ingresos que percibe la SUNAT.



**4. PROYECTO DE LEY DE ENDEUDAMIENTO
DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO
FISCAL 2004**

PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE CONTIENE LA LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004

Artículo 2°.- Proceso de Concertación de Operaciones de Endeudamiento Externo

Se ha introducido lo que dispone el DS 035-2000-EF, respecto a que ninguna entidad pública puede iniciar gestiones tendientes a la consecución de una operación de endeudamiento externo si no cuenta con la aprobación del Consejo de Ministros.

Artículo 4°.- Aplicación de Líneas de Crédito

Se ha precisado que el uso de las líneas de crédito estará condicionado a procesos previos de selección pública internacional de proveedores.

PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE CONTIENE LA LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004

Artículo 7°.- Requisitos para aprobar las Operaciones de Endeudamiento

Se ha considerado importante sustituir el “estudio de prefactibilidad” por la “declaratoria de viabilidad”.

Artículo 8°.- Requisitos para aprobar las Operaciones de Endeudamiento con destino distinto al financiamiento de proyectos de inversión pública y el apoyo a la balanza de pagos

En estos casos (p.e. Concesiones) se requiere además, el estudio técnico sobre costo beneficio de la utilización de los recursos, y los informes técnicos de las Direcciones Generales de Crédito Público y de Programación Multianual.

Artículo 13°.- Ejecución de los préstamos

Resulta necesario precisar que la máxima autoridad del sector, entidad u órgano que ejecuta los recursos provenientes de los préstamos, es el responsable de que tales recursos se destinen única y exclusivamente a los fines señalados en los contratos de préstamo y normas correspondientes.

PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE CONTIENE LA LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004

Artículo 20.- Límite Máximo para Endeudamiento Externo del 2004

Rubros	Millones US\$
1 Inversiones de carácter productivo y de apoyo a la producción de bienes y prestación de servicios.	459
2. Sectores Sociales	118
3. Defensa Nacional y Orden Interno	30
4. Apoyo a la Balanza de Pagos	1 675
TOTAL	2 282

PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE CONTIENE LA LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004

Artículo 21°.- Monto Máximo de Endeudamiento Interno del 2004

Concepto	Millones de Nuevos Soles
1. <u>Operaciones de crédito</u>	<u>100</u>
2. <u>Emisión de Bonos</u>	<u>3 424</u>
- ONP	1 473
- Bonos Soberanos	1 951
TOTAL	3 524

PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE CONTIENE LA LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS

TERCERA DISPOSICION.- **Precisión para la extinción de deudas tributarias del MEF**

Precisa respecto a la extinción de las deudas que el MEF mantiene con la SUNAT, producto de la asunción de obligaciones tributarias de las empresas incluidas en el proceso de promoción de la inversión privada.

CUARTA DISPOSICION.- **Extinción de deudas tributarias del MEF**

Faculta al MEF para aplicar lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 674 para extinguir las deudas del MEF, asumidas frente a la SUNAT en los casos de empresas del Estado no incluidas en el proceso de promoción de la inversión privada.

OCTAVA DISPOSICION.- **Operaciones de endeudamiento sin aval del Estado**

En Operaciones de Endeudamiento sin aval del Gobierno Nacional, se requiere también la declaratoria de viabilidad.

NOVENA DISPOSICION.- **Operaciones de endeudamiento de los Gobiernos Regionales y Locales**

Incorpora disposiciones relativas al endeudamiento de los Gobiernos Regionales y Locales que están contenidas en la Ley de Bases de la Regionalización, las Leyes Orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales y la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE CONTIENE LA LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS

DECIMA DISPOSICION.- Límite de endeudamiento de los Gobiernos Regionales y Locales

Se ha establecido que el límite para las operaciones de endeudamiento externo de los Gobiernos Regionales y Locales, con aval del Gobierno Nacional, será de US\$ 200 mm.

UNDECIMA DISPOSICION.- Contratación de asesoría financiera y legal

Se ha incorporado la facultad de contratar servicios de asesoría legal para casos vinculados a la deuda privada asumida por el MEF y a las contragarantías que hubiere recibido el Estado de particulares.

DECIMO TERCERA DISPOSICION.-Excepción de presentar la Declaratoria de Viabilidad

Las Operaciones de Endeudamiento no destinadas a financiar un proyecto de inversión pública, están exceptuadas de presentar la declaratoria de viabilidad

PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE CONTIENE LA LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004

DISPOSICIONES DE LA LEY 2003 NO INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE LEY PARA EL 2004

- a) **Segunda Disposición.-** Relativa a que las empresas incluidas en el proceso de la inversión privada solo deben informar a la DGCP sobre las operaciones de endeudamiento que realicen.
- b) **Décimo Quinta Disposición.-** Relativa a los avales o garantías del Gobierno Nacional para las Universidades



Gracias por su atención...

KBF